BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 2PM/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Asunción, 03 de febrero de 2014

Señores

Presente

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el numeral IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2PM/2013 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 18 Acta N° 72, de fecha 17 de octubre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

Según la ADENDA Nº5, En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) el inciso d) de la cláusula IAO 11.1 f), en Documentos que el oferente se halla capacitado para ejecutar el Contrato establece:" *d) Tres referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años. Las mismas deben ser como mínimo dos de la región (entiéndase América del Norte América Central, América del Sur) y uno de extra zona (de otros continente). La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias"*(sic).

Solicitamos que las referencias certificadas de impresión de billetes sean reducidas a uno (1) en la región (América del Norte América Central o América del Sur) y uno (1) de extra zona, o que en su defecto, no se discriminen las zonas de referencias.

Conveniente reiterar, que en anteriores procedimientos de contratación; el Banco Central del Paraguay, a través de los Pliegos de Bases y Condiciones, exigía solamente referencia certificada de haber impreso billetes para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años. La misma deberá ser corroboradas través de las Cartas de Referencias. En caso que el Proveedor cuente como accionista al Estado se deberá contar con una carta de referencia, de haber proveído a su propio Banco Central en los últimos (5) años; nótese que no se establecía discriminación de zonas.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 06 de f/03/02/2014.

Consulta 2

Recientemente nuestra firma adquirió un nuevo sitio de producción en Sofía, Bulgaria. Así, además de nuestra fábrica de Chantepie en Francia, también podemos operar en una nueva fábrica en Bulgaria. Esta fábrica está equipada con material de muy alta tecnología y con todas las acreditaciones necesarias a la impresión de billetes de banco.

En el formulario de lista de precios de la licitación, se debe precisar la procedencia de los billetes. Tenemos a bien solicitarles poder llenar el cuadro con la procedencia siguiente: "Francia o Bulgaria".

Respuesta: En el formulario de lista de precios de la licitación, se deberá consignar cual será la procedencia de lo fabricado, en su caso, o Francia o Bulgaria en su defecto. Lo importante es que la calidad ofrecida sea igual para ambos lugares de producción, es decir, sin variaciones entre una u otra fábrica.

Edmundo Quevedo V.
BCP

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 2PM/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta 3

La Adenda N°05 cambia ligeramente el texto relativo a las muestras de impresión. Se nota que: "Podrán presentarse las pruebas de impresión en papel de seguridad (lambda 100%) de algodón y/o la aprobación de las muestras se realizará en la planta de la empresa impresora"

Estimamos que en la industria existen dos procesos principales de validación antes de la producción:

a) Aprobación por el Banco Central de muestras de impresión impresas por máquinas miniaturas que reproducen todos los procesos necesarios a la impresión de los billetes. Estas pruebas pueden venir impresas en papel lambda o en papel de producción.

b) Aprobación por funcionarios del Banco Central, a "pie de maquina", del producto justo antes del inicio de cada proceso de impresión.

En la presente licitación, se observa que el Banco da la posibilidad de usar ambas opciones. Tenemos a bien solicitarles que nos permitan elegir, en concertación con este Banco, la solución más adecuada relativamente a la aprobación de pruebas.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 4

Con referencia a lo establecido en la Nota Aclaratoria Nº1 (Consulta 44) y la descripción de las especificaciones técnicas de la Adenda Nº5, entendemos que los cambios se manifestaran de la forma siguiente:

	Hilo de Seguridad		Elemento de Imprima Serigrafía	
	Antes	Ahora	Antes	Ahora
100.000	Colour Shift	MOTION	Tinta magnética ópticamente variable	OVI
50.000	Colour Shift	MOTION	Tinta magnética ópticamente variable	OVI
20.000	Colour Shift	MOTION	Tinta magnética ópticamente variable	NADA
10.000	Colour Shift	Colour Shift	Imagen Latente	Imagen Latente

Una vez introducido el Hilo Motion, consideramos no equitativo introducir una nueva tinta, de una marca específica (OVI) que por referencias se la considera mejor, aunque en el mercado asiático ya lo están fabricando y comercializando.

Rogamos vuestra aclaración y/o confirmación sobre este tema, dado que el billete de G. 20.000 ya no estará en la lógica de progresión de medidas de seguridad de la serie.-

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

Edmundo Quevedo V.
BCP

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 2PM/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 5

Consideramos que hay una confusión entre la descripción genérica de las medidas de seguridad y las marcas patentadas y de exclusividad monopolística.

MOTION es exclusivo y monopolístico y distorsiona la competencia (en precio y en plazo de entrega) siempre y cuando la firma que lo produce participa en la licitación, lo que ha sido el caso hasta ahora. OVI (Sicpa) es exclusivo y monopolísto dado que se obliga al oferente a comprar de una sola empresa.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 6

En relación a la mencionada Licitación Publica Internacional, teniendo en cuenta la Nota Aclaratoria Nº 1 y Adenda Nº 5, también consultamos:

Calidad del Papel.
Si el papel con Hilo Motion tiene un problema de calidad y no se cumplen con los plazos de entrega de Hilo Motion por parte del proveedor Crane, quien asume la responsabilidad jurídica ante el Banco Central del Paraguay, si el oferente adjudicado no fuese la empresa Crane.?

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a las condiciones especiales del contrato (CEC), establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 7

Calidad del Barniz (en Flexografía)
Al solicitar el uso del Barniz (en Flexografía) en las denominaciones que conllevan el Hilo Motion, se pierde el efecto de movimiento que caracteriza el Hilo Motion y lo deja sin su peculiaridad de reflejo.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 8

¿El Banco sería tan amable de confirmar que Crane ofrecerá el mismo precio por kilómetro para el hilo de seguridad Motion a todos los proveedores en los que se cotizan los mismos volúmenes?

Respuesta: El precio ofrecido en el convenio es igual para todos, al igual que el plazo de entrega conforme a la cantidad. Por tanto deberán remitirse a las condiciones del convenio firmado.

Edmundo Quevedo V.
BCP

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 2PM/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta 9

¿El Banco sería tan amable de considerar ampliar el plazo de entrega de las muestras de impresión, les sugerimos que sean 80 días en vez de los 50 requeridos?

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub-Gerente General
Sub-Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay